

3 FEBRERO

92.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE
REPRESENTANTES.

La Doctora Maruja Bravo, en representación de NORIS BATISTA para que se declare nula, por ilegal, la resolución # 00043 del 21 de marzo de 1990, dictado por el Ministerio de Salud, y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio, acudo ante ese augusto Tribunal, con el fin de designar como Representante de la Procuraduría de la Administración a la Licenciada Brenda Luz Bloise Navarro, quien ejerce el cargo de Asistente del Procurador, para que me represente en la práctica de pruebas que se efectuará el día miércoles cinco de febrero corriente, en la Demanda Contencioso Administrativa que se ha dejado enunciada en el margen superior del presente escrito.

HONORABLES MAGISTRADO PRESIDENTE,

LIC. DONATILO BALLESTEROS
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

Lic. Víctor L. Benavides
Secretario General

DBS:au